

conservar aun la esperanza ^{partida} de ver triunfar
 de la ~~banda~~ i q. miras a' obando como
 en jefe. Es de esperar de lo est. que el go-
 bierno del Peru no crea q. esta sea comprome-
 tida con el Ecuador por haberlo perdido; i
 por lo mismo no debe hacer nada que
 tienda a afirmar resurgente creencia

En tal concepto debe procederse a manera
 q. el ~~Peru~~ ^{gobierno peruano} ~~seguir~~ ^{se persuada} ~~que~~ ^{de}
 el ~~gobierno~~ granadino no tomara parte en ningun
 acto de hostilidad por parte del Ecuador por
 invadir al Peru, pero que si se da ~~proteccion~~
 a ~~obando~~ Peru al mismo tiempo se le hara
 conocer q. el dar mano a' obando en su
 ejercicio o permitiendo q. haya de tener
 su ~~peruano~~ la base de operacion hostil
 contra la est. sera suicida por parte de est.
 esta como una acto hostil por
 parte del go- bierno peruano, que se dara
 oro a' tratar aquel go- bierno como enemigo.

En cuanto al Ecuador, cuyo go- bierno peruano
 el ~~gobierno~~ ^{menor} ~~interesado~~ en conservar la par-
te del gobierno del Ecuador por el
qual peruano menor disparatadamente dispo-
norable la ocasion por revenir a la via
de los armas la curiosa con el Peru

La guerra entre el Ecuador i el Peru, q.
sera mucho peruano por aquello peruano no sea
de trav sin mal por la est.; sea cuál sea
se el caso de ella la república no reportara
ningun bien, i por tanto esta en su
interese haber todo lo posible para
evitarlo. Peruano de deudito q.
de esta guerra entre los estados americanos
no podra producir en Europa no colonia. por
lo deliberante sin por lo de los de

La q. es un mal gravísimo p. la Rep. en
~~los~~ ^{los} ~~casos~~ ^{casos} de ruina a q. los pueblos son sus
 rededores, i de escasez i alcorno en q. está
 el exarío pub.º; hobríamos de ocurrir a
 cuerpitos de guerra i a contab.º de guerra
 q. desquitar a los pueblos i dar aca-
 u a los tratadados p. promover a un
 desorden; ~~esto~~ ^{esto} sería indispensable con-
 sumir ~~una~~ ^{una} a los empleados públicos
 sus suscripciones p. pagarlos con los
 i se precorre a la rep.º de los servi-
 cios muy brevíes i honorables, i así
 imposible para orden en los diferen-
 tes ramos de ser.º p.º; cada día
 más difícil atender a los compromisos
 pecuniarios de gober.º, i el crédito uní-
 versal a un total ruina.

El gober.º autorizó al Sr. Calvo p. ir
 a responder la susd.º comisión de la rep.º
 sobre el ~~caso~~ ^{caso} el Perú, i la comisión a los
 gober.º de Venezuela i Chile p. q. se unan
 a la rep.º en este caso de belantropia i
 fueren ~~emisor~~ ^{emisor}; aunque no se han
 recibid^o ^{todavía} ~~los~~ ^{los} ~~respuestas~~ ^{respuestas} de aque-
 llos gober.º es de suponer q. no se re-
 gansen a la adjuer a un objeto tan
 digno de las acciones de gober.º sus-
 troy i ~~la~~ ^{la} ~~liberale~~ ^{liberale}. Así p.º for-
 malse ~~se~~ ^{se} compromete la rep.º a
 trabajar ~~con~~ ^{con} ~~honestidad~~ ^{honestidad} en
 pedir la ~~que~~ ^{que} ~~en~~ ^{en} el Perú i el
 Ecuador, i en conduciendo a aquellos gober.º
 a un ~~averm~~ ^{averm} honroso i pacífico
 i es necesario llenar decorosamente
 compromisos sin dar motivo p. q. se
 fusque mal de la ~~reputación~~ ^{reputación} i ~~honor~~

se al gober.

Finalm^{te} el tratado p^o el arts 19 al
tratado d 22 de setiembre de 1829 firmat
o en Guayaquil, i q. echa refente entre
el Peru i los republicos de q. en que se
distingue Colombia, los party contratados
se obligan a no ejecutar
ningun acto ni declaracion de guerra
sin consultar previamente a los gober^{ns} ul
gober^{ns} de un poderio amigo, sea con
el fin de las injurias, agravios o perjuici
os de q. se quejan; i echa en el deber i en
los inances de la N. N. procurar p^o los ent-
didos teny i recursos q. echen a un al-
cance la observancia de este tratado.

Como las circunstancias actuales son
muy desfavorables p^o el Ecuador q. p^o
el Ecuador es natural p^o el compromiso
de provocar may bien p^o el mismo
q. p^o el tratado; i es por lo mismo q.
debe procurarse p^o en cuanto sea po-
sible persuadir al gober^{ns} Ecuadoriano de
intentar a hacer o p^o a provocar un
invasion. Existe entre la N. N. i el Ecu-
dor un pacto de alianza p^o el cual se
comprometen a auxiliarse ^{mutuam^{te}} p^o mantener
la integridad de sus territorios de Colom-
bia; pero tambien existe entre ellos
un poderio i el Peru el tratado d
22 de set. d 1829 q. no es muy
favorable; i si el gober^{ns} del Ecuador
comete una violacion de este tratado autoriza
o provoca a los habitantes de este
del Peru, p^o el gober^{ns} de tener o un

acordado por la ley; pero los correspondientes
necesarios de esta se pe con el empuje
i vice versa se han podido ser uno en ar-
rivas con ley y de antemano es evidente
hacia otro naufragio i q. no se pueda en su
se poder al menos haberse.

Des de un punto de vista de acuerdo con
los principios; i servicios presentes que aun-
que improbable es en embargo factible
q. José de Ochoa pueda recibir algo
recibir algo nuevo por intentos en des-
poca en las partes de la línea i en algun
otro punto de ley con los granaderos
de principio con el fin de promover
una nueva revolución; de lo que se
verdaderamente se previene o frustra la
opinion de aquel rebelde res; para no
poner los animos sobre sus proyectos
i destruir el esfuerzo q. con la ley
sean quedando en sus puntos; i para
que se evite el error de una mala inteligencia
de las leyes del goberno respectivo
de la union entre el Ecuador i
el Perú, para i q. esto sea como el
q. el goberno peruano ~~sean~~ presente
apoyo a obando ~~se~~ hostilizarlos.

que se que-
ren al... en
ese territorio,
q. tiene de
a confirmar

Quien por la ley y q. es el ejercicio de ley
funcionary q. con i punt en jefe del ejercicio
y es este en sus puntos de correspondencia; ten-
go presentes los principios q. se
de acuerdo con los miras de goberno.

Tambien me ~~es~~ ordeno
a q. q. aunque no es probable, es posible
q. José de Ochoa pueda recibir los in-
dicios por intentos en desambos en los pro-

